



Expediente
2022/112-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 46/2022. Refª: E/INT/igs

ANTECEDENTES

1º.- 14 de diciembre de 2022: Informe Técnico del Área de Recursos Humanos solicitando propuesta de modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 32.100,00 euros.

2º.- 14 de diciembre de 2022: Informe Técnico del Área de Servicios propuesta de modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 2.500,00 euros.

3º.- 15 de diciembre de 2022: Informe Técnico del Área de Servicios a la Persona solicitando propuesta de modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 11.000,00 euros.

4º.- 15 de diciembre de 2022: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN



PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 46/2022 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **45.600,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
14 13000 12002	SUELDOS GRUPO B SEGURIDAD		32.100,00 €
03 31100 22611	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS		11.000,00 €
01 92000 22199	SUMINISTRO MATERIAL PREVENCIÓN COVID		2.500,00 €
14 92000 15101	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	32.100,00 €	
17 33400 22706	CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA SALA TEATRO WAGNER	5.000,00 €	
10 33400 22610	ACTIVIDADES CINE Y TEATRO	6.000,00 €	
05 91200 22699	OTROS GASTOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.500,00 €	
	TOTALES	45.600,00 €	45.600,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO: Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Servicios, Presidencia, Servicios a la Persona y Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 15/12/2022 Hora: 15:09:40

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 15/12/2022 15:15:39

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026421302612641

